ATHA-DAH-FSA-009-004-12

Ayuntam^to en dies de marzo de 625

En la villa de salinas de añana a diez dias del mes de marzo de mill y seis cientos y veinte y cinco años estando en ayuntamiento a son de campana tañida segun costumbre especial y nombradamente fernando garcia de arze alcalde ordinario en esta dicha villa y mateo de salazar regidor por ante mi ferm^n Ju^o destrada y estando ansi juntos trataron y decretaron lo siguiente

Colectores de bulas

En este ayuntamiento nombraron por colectores de bulas para que las den y cobren de presente año a fr^co de barron y m^n de zerena vez^s desta dicha villa a los quales mando se les notifiquen lo acepten pena de prision

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron de sus nombres

[illegible]

Mateo de salazar

ante mi

Pedro de Aguilar